



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 NOV. 2002

RES. H. Nº 1569-02

Expte. Nº 4.675/02

VISTO:

La Res.H.Nº 795/02, por la que se designa temporariamente a la Prof. Isabel Elicea ZACCA, en el cargo de Auxiliar Docente de primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Historia Argentina II", a partir del 18 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2002, siendo financiado con las economías generadas por licencia de la Prof. Adriana Ronco; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Historia, solicita se otorgue a la docente dedicación exclusiva en dicho cargo, imputándolo a la Vacante existente en la planta del personal docente de la citada Escuela, de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, hasta que el mismo se cubra por vías de concurso regular;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante despacho Nº 549/02, aconseja otorgar el incremento de dedicación solicitado, el que será imputado a la partida individual vacante mencionada anteriormente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 12/11/02)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR incremento de dedicación de simple a exclusiva, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en el que revista temporariamente la Prof. ISABEL ELICEA ZACCA DNI.Nº 16.898.913, a partir del 11 de noviembre del corriente año y hasta que la vacante referida en los considerandos, sea cubierta por vías de concurso regular.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el cargo en que se otorga aumento de dedicación citado en el artículo anterior, a la partida individual vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, existente en la planta del personal docente de esta Unidad Académica.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 1569-02

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente mencionada deberá cumplimentar con la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUE a la profesora Zacca, y gírese a Dirección General de personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Historia y C.U.E.H.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

